



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

1952

Proyecto de obra para la adecuación del local de bar/cafetaría del área deportiva de Llubí

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra PROYECTO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL LOCAL DE BAR/CAFETERÍA DEL ÁREA DEPORTIVA DE LLUBÍ aprobado por Junta de Gobierno de día 26 de febrero de 2024 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, documento firmado electrónicamente (28 de febrero de 2024)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera